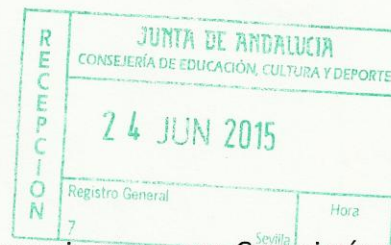


**ILMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN**  
**Consejería de Educación. Junta de Andalucía.**  
**Ed. Torretriana. Sevilla**



Una vez concluido el plazo para que los Centros Educativos comunicaran a esa Consejería su decisión sobre la carga lectiva del área de Religión en Primaria, de acuerdo con las Instrucciones de 28 de mayo de 2015, los sindicatos CSI•F, USO y ANPE, que suman más del 75 % de la representación sindical del Profesorado de religión en Andalucía, entendemos que es el momento de evaluar la puesta en práctica del procedimiento o “protocolo” en los Centros, junto con las dificultades en la interpretación del mismo por parte de los Servicios de Inspección (algunos de los cuales han tenido que solicitar aclaraciones a las mencionadas Instrucciones), así como de seguir buscando soluciones al problema laboral planteado con aquellos profesores de Religión que, como consecuencia de la decisión de sus Centros, van a ver disminuida su carga de trabajo.

Para estos sindicatos son también motivo de preocupación las tensiones que se han podido generar en algunos casos, preocupación que la Asociación de Directores también ha manifestado a la Consejería. Como sindicatos representativos, no sólo del profesorado de religión, sino del Sector Docente en general, creemos necesario abordar también esta cuestión, y tendemos la mano para buscar soluciones que puedan apaciguar los ánimos y reinstaurar el deseado clima de convivencia que se ha visto perturbado en algunos claustros.

Para no seguir ahondando en posibles tensiones, entendemos que se hacen necesarias unas instrucciones claras y precisas de cómo deben actuar los directores de los centros para la distribución del horario del profesorado de religión el próximo curso, y en especial cuando afecte a más de un docente de un mismo centro en el que no se haya mantenido la carga lectiva de cursos anteriores.

De lo que se trata es de que el trabajador/a pueda desarrollar su labor docente de acuerdo con el contrato vigente, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte llegó al Acuerdo con las organizaciones sindicales representativas del colectivo para una moratoria en sus contratos durante el próximo curso escolar. En esta línea le hacemos saber que también hemos solicitado una reunión al MECD, como Empleador de estos profesores, a fin de abordar esta cuestión con dicha Administración, pero entendemos absolutamente imprescindible que también los Equipos Directivos, dependientes de esa Consejería, tengan claros los criterios a seguir.

Nuestra voluntad de dialogo, manifestada en todas las reuniones que hemos mantenido, obligan a seguir trabajando en este asunto con propuestas viables que ayuden a fortalecer la convivencia en los centros educativos de Andalucía.

**Por todo lo anterior y con la voluntad de encontrar puntos de encuentro y plantear propuestas de mejora en aras a una solución de este grave problema laboral y social, los sindicatos CSIF, USO y ANPE solicitamos la convocatoria urgente de una reunión antes de la finalización del curso escolar.**

Sevilla. 22 de Junio de 2015



Francisco Hidalgo Tello  
Presidente CSI•F Enseñanza Andalucía



M<sup>a</sup> Paz Agujetas Muriel  
Secretaría Gral. FE-USO Andalucía 954



Francisco Padilla Ruiz  
Presidente ANPE ANDALUCÍA